

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En Pozuelo de Alarcón a 18 de diciembre de 2015

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 60, 66 y concordantes del Reglamento Orgánico del Pleno:

HE RESUELTO convocar la celebración de la sesión **extraordinaria** del **PLENO** para el próximo día **22 de diciembre de 2015** en primera convocatoria a las **9:00 horas** o en segunda convocatoria en los plazos del artículo 69.2 del ROP, fijando el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

A) SECCIÓN RESOLUTIVA

i) Propuestas de la Secretaría General:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 17 de diciembre de 2015.

2º.- Dación de cuenta de la modificación del Grupo Municipal Somos Pozuelo.

3º.- Dación de cuenta del decreto modificando los miembros de las comisiones informativas permanentes del Pleno.

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la comisión informativa competente:

4º.- Resolución de las reclamaciones y sugerencias presentadas y aprobación definitiva del Presupuesto General y la Plantilla para el ejercicio 2016, a iniciativa de la JGL de 16/12/15.

Lo manda y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.-
(Acuerdo plenario de 13/06/15)

P. S. M.
LA SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-
(Res.16/09/1999, BOE núm. 232 de 28/09/1999 y D. A. Quinta a) de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre)
Doy fe

Fdo.: Susana Pérez Quisiant

Fdo.: Elvira M.C. García García